

**MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES**

**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 944 de 13.05.2024.**

---

a) Por Resolución Exenta N° 944 de 13 de mayo de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Comunitaria ciudadana correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2023. La Subsecretaría informó que no se presentaron solicitudes de concesión para las comunas Papudo (107,1 MHz), Región de Valparaíso; Calera de Tango (107,1 MHz) y Quilicura (107,3 MHz), Región Metropolitana de Santiago; Linares (107,1 MHz), Región del Maule; Cabrero (107,3 MHz), Hualqui (107,1 MHz) y Lota (107,9 MHz), Región del Biobío; Los Sauces (107,1 MHz), Región de La Araucanía; Purranque (107,3 MHz), Región de Los Lagos; Aysén (107,7 MHz), Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

